

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. designado es: 4247-4D4A-3175-76596D62. Para otorgar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: MARIA CELSA DAPIA FERREIRO a fecha: 02/09/2026 11:58:46 MARIA CELSA DAPIA FERREIRO a fecha: 02/09/2026 10:17:47 ANUNCIA CON CARRERA DE LA RED a fecha: 02/09/2026 10:16:30. Expediente nº: VIAS-URGENCIA-2025-00807

BAREMACIÓN DE CANDIDATOS VIAS-URGENCIA-- PROFESOR/A SUSTITUTO/A CÓDIGO: - FILOLOGIA INGLESA (FAC.)		ANTONIO PATROCINIO BRAZ		CARLA DOYAGUEZ PEREZ		ELENA TRUAN AGUIRRE		GANNA KHODORENKO KYSLOVA		GRACE HENDERSON MC CLINTIC		JUAN PEDRO MORALES JIMENEZ		LUCÍA CHANA FERNÁNDEZ		RAQUEL MARTINEZ ALVAREZ		SOFIA CALVO DEL BARRIO	
TITULACIÓN ACADÉMICA DE GRADO U OTRAS TITULACIONES (MECES 2)	Máx. 20																		
		1.91		0.00		5.00		8.53		0.00		4.16		6.40		7.05		2.50	
TITULACIÓN ACADÉMICA DE LICENCIATURA Y MÁSTER (MECES 3)	Máx. 20																		
		2.11		0.00		10.00		12.22		10.84		4.23		5.00		8.87		6.44	
ESTUDIOS DE DOCTORADO	Máx. 20																		
		0.49		0.00		20.00		12.25		17.00		8.50		0.00		0.00		0.00	
ACTIVIDAD DOCENTE UNIVERSITARIA REGLADA	Máx. 20																		
Docencia reglada	2 por año máx.	0.88		0.00		1.25		20.00		0.00		1.00		0.00		1.00		0.00	
ACTIVIDAD DOCENTE NO UNIVERSITARIA	Máx. 10																		
	1 por año máx.	0.00		0.00		1.20		0.25		7.00		1.00		0.75		0.00		1.30	
OTROS MÉRITOS	Máx. 10																		
Otra actividad profesional distinta de la anterior relacionada con la plaza convocada (máximo 5 puntos)	0,5 por año máx	0.08		0.10		0.00		0.08		0.75		1.03		0.10		0.00		0.32	
Publicaciones (máximo 4 puntos)	1,5 libros; 0,5 artículos; 0,25 capítulos	1.18		0.00		0.75		4.00		0.50		2.20		0.00		0.00		0.25	
Premios y distinciones; otros títulos (máximo 1 punto)		0.60		1.00		1.00		1.00		1.00		0.00		0.30		0.00		1.00	
	TOTAL OTROS MÉRITOS	1.86		1.10		1.75		5.08		2.25		3.23		0.40		0.00		1.57	
	PUNTUACIÓN TOTAL	7.25		1.10		39.20		58.33		37.09		22.12		12.55		16.92		11.81	

*Las Comisiones encargadas de seleccionar a los concursantes deberán utilizar los valores que se indican como valores máximos, adecuando las valoraciones en función de los méritos aportados por los concursantes a las características y, en su caso, al perfil de las plazas, de acuerdo con los coeficientes de ponderación expuestos en el Anexo I de la resolución del 4 de junio de 2021, publicada en BOCYL 112, de 11 de junio de 2021.

Puntuación mínima que los candidatos deberán superar para ser considerados aptos para el desempeño del puesto de trabajo: 10 puntos.

